

INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL ESCENOGRFÍA, DE LA ESAD DE SEVILLA SOBRE EL MATERIAL A APORTAR POR EL/LA ASPIRANTE Y ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

Para la realización del ejercicio 2 de la prueba específica de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de grado en Arte Dramático, en la especialidad de Escenografía, la persona aspirante deberá traer los siguientes materiales:

Prueba práctica nº1 (apartado A)

- Cualquier técnica gráfica para el dibujo del natural a elección del aspirante
- Un formato A3 blanco o de cualquier color, apto para la técnica elegida
- Todos las herramientas y materiales necesarios para el desarrollo de esta técnica.
- Un panel soporte para apoyar el papel y una pinza para sujetarlo

Prueba práctica nº1 (apartado B)

- Cualquier técnica gráfica para el boceto escenográfico a elección del aspirante
- Un formato A3 blanco o de cualquier color, apto para la técnica elegida
- Todos las herramientas y materiales necesarios para el desarrollo de esta técnica

Así mismo, se informa de que la prueba se desarrollará con el siguiente orden y estructura:

Según queda establecido en el ANEXO I. de la Orden de 9 de febrero de 2022, por la que se regulan en la Comunidad Autónoma de Andalucía el acceso, los criterios, los procedimientos de admisión y matriculación del alumnado de enseñanzas artísticas superiores en los centros docentes públicos, así como las pruebas de acceso a las citadas enseñanzas, las pruebas se realizarán siguiendo la siguiente estructura:

a) Realización de un dibujo del natural a mano alzada sobre un tema comunicado por el tribunal según criterios y estrategias realistas. Se valorará la fidelidad de la representación, la calidad del grafismo y la precisión y el acabado del trabajo, así como el adecuado control de proporciones, perspectiva, efectos de luz y rapidez en el encaje. Tamaño mínimo del soporte: DIN-A3. Técnica admitida: Libre (acuarela, témpera, colores acrílicos, lápices, carboncillo, pastel, tinta china, técnicas mixtas, etc). Materiales para la realización: aportados por la persona aspirante. La duración de esta parte será de dos horas.

b) Realización de un boceto escenográfico a partir de un texto literario comunicado por el Tribunal al inicio del ejercicio. Se valorarán las capacidades creativas de la persona aspirante en relación con el hecho escénico. Formato: DIN-A3. Técnica admitida: Libre (barras de grafito, lápiz, rotulador, estilográfica, mediatinta, técnicas mixtas, etc.). Materiales para la realización: aportados por la persona aspirante. La duración de esta parte será de dos horas.

En Sevilla, a 11 de junio de 2026

Presidencia del tribunal Escenografía

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUJEQ0I4MTUyRj1RjkyMjA5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
AGUILAR GARCÍA, MARÍA DEL MAR Coord. 8F, 1G Nº.Ref: 0520317			11/06/2026 10:01:03

